

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección General de Entidades**  
**Dirección de Autorización y Registro**  
**Miguel Angel, 11**  
**MADRID**

**Asunto : Comunicación de hecho relevante con relación a SARSUIL INVERSIONES SICAV, S.A. “En Liquidación”**

D. Gabriel Ocaña Rodríguez con DNI nº 51.454.033-C, en calidad de Liquidador, en nombre y representación de SARSUIL INVERSIONES SICAV, S.A. “En Liquidación”, con domicilio en Madrid, calle Serrano nº 71, a los efectos de su publicación como hecho relevante, por medio de la presente ponemos en su conocimiento :

Que con fecha 18 de octubre de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SARSUIL INVERSIONES SICAV SA “En Liquidación” acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando simultáneamente el Balance de Disolución y Liquidación de la misma, la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la Sociedad, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de un Liquidador, así como el inicio de los trámites pertinentes en orden a la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad ante el MAB, la exclusión del registro contable de las acciones ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (IBERCLEAR) y la baja como Institución de Inversión colectiva de la Sociedad en el Registro Administrativo correspondiente de la CNMV.

Los referidos acuerdos se elevarán a público una vez transcurrido el plazo previsto en el art. 390 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 15 de noviembre de 2016

El Liquidador



D. Gabriel Ocaña Rodríguez